CONTRATO N°: 54/2.022.-

Entre, la **GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ** con **RUC N°: 80009725-4**, domiciliada en Avda. Mcal. López C/ las Residentas – Salto del Guairá – Canindeyú – República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Gobernador **César Ramírez Caje**, con Cédula de Identidad N°: 2.082.722, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ECOSERVICE GROUP S.A. – RUC N°: 80058998-0**, domiciliada en Avda. San José E/ Juan Martincich – Ciudad del Este – Alto Paraná – República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Luis Miguel Martínez Villar**, con Cédula de Identidad N°: 3.184.790, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de "CONSTRUCCION DE OBRAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es:

[LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN N° 10/2022 - AMPLIACIÓN DE AVENIDA - (PLURIANUAL) - ID N° 419298] -

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: [No Aplica]. –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419298. –

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de [LICITACION PUBLICA NACIONAL - LPN N° 10/2022 - AMPLIACION DE AVENIDA - (PLURIANUAL) - ID N°: 419298], convocado por la GOBERNACIÓN DEL XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo N°: 421/2022. –

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

OBRA: Ampliación de Avenida						
UBICACIÓN: Tramo Avenida 14 de Mayo - Casco Urbano - Distrito Curuguaty						
Ítem N°	Código de Catalogo	Descripción	Unid.	Cant.	Prec. Unit.	Prec. Total
		Empedrado				
1	72131601-9974	Trazado y Replanteo de Obra	M2	7.362,25	3.800	27.976.550
2	72103001-001	Desmonte y Retiro de Suelo con Maquinaria Pesada	M3	5.671,00	7.500	42.532.500
3	72131601-002	Preparación de Terreno a Empedrar	M2	7.362,25	3.800	27.976.550
4	72101703-004	Provisión y Colocación de Cordones	ML	2.379,00	46.000	109.434.000
5	72131701-002	Pavimento Tipo Empedrado	M2	7.362,25	60.000	441.735.000
6	72151909-001	Muro de Piedra Bruta a la Vista	M3	730,30	850.000	620.755.000
7	72102905-001	Compactación de Pavimento Pétreo	M2	7.362,25	3.000	22.086.750
8	72131601-004	Paseo Central de Hormigón	M3	31,95	1.500.000	47.925.000
9	72102201-9998	Postes de HoAo Cilíndrico de 12 Metros con Dos Brazos y Artefactos Lumínicos de Cuarzo de 250W con Alimentación Aérea y Montaje Completo	UNI	14,00	9.850.000	137.900.000

ecoservice

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

		Regularización de Asfaltado				
10	72153505-001	Limpieza de Superficie	M2	7.362,25	13.000	95.709.250
11	72131701-004	Riego de Liga	M2	7.362,25	23.000	169.331.750
12	72131701-004	Regularización de 70kg/m2	KG	515.357,50	1.820	937.950.650
13	72131701-001	Señalización Vertical, Horizontal y Paseo Peatonal	ML	852,00	65.000	55.380.000
14	82101502-004	Cartel de Obras	UNI	1,00	1.500.000	1.500.000
15	72131601-013	Trabajos Limpieza Final	GL	1,00	5.000.000	5.000.000
Total						**2.743.193.000**

El importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación asciende a la suma de **Gs. 2.743.193.000 (Guaraníes dos mil setecientos cuarenta y tres millones ciento noventa y tres mil). -**

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria Administrativa y Financiera de la Gobernación del XIV Departamento de Canindeyu

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

[LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL - LPN N° 10/2022 - AMPLIACION DE AVENIDA - [PLURIANUAL] - ID N° 419298] -

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

[No Aplica.] -

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

ecoservice

GOBERNACION XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYU · GOBERNADOR

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

18. SUSCRIPCIÓN

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Salto del Guaira – Canindeyú – República del Paraguay, a los 28 días del mes de octubre de 2.022.

ecoservice

.....
LUIS MIGUEL MARTINEZ VILLAR. -
C.I. N°: 3.184.790. -
CONTRATISTA. -

.....
CÉSAR RAMÍREZ CAJE. -
C.I. N°: 2.082.722. -
GOBERNADOR. -

GOBERNACIÓN XIV DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
GOBERNADOR